



Cerro Sombrero, 11 de marzo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM 078/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2025, de don Juan Barría Peralta, quien solicita autorización de Decreto Alcaldicio que autorice realizar Ajuste Contable por \$101.412 por error de cuenta en Decreto de pago N°203 pago de concejales.
- 2) El correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2025, de don Mauricio Peña y Lillo Correa, Administrador Municipal, quien autoriza lo solicitado por don Juan Barría Peralta.
- 3) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) El Decreto de pago N° 203 de fecha 05 de marzo de 2025.

D E C R E T O

1° AJÚSTESE, mediante un traspaso contable a la cuenta 214-10 RETENCIONES PREVISIONALES por \$101.412, la cual por error contable esta se imputó a la cuenta 214-12 RETENCIONES VOLUNTARIAS.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la DAF, Finanzas y PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

KARINA FERÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KFM/GAC/CVV/vgb

